

UAAAN

Dirección de Docencia

Subdirección de Desarrollo Educativo

Departamento de Formación e Investigación Educativa

ADMINISTRACIÓN 2014 - 2018

# Deberes y Derechos de UNA Profesión

Boletín # 4

VALÓRATE  
SUPÉRATE  
CONÓCETE  
DESCÚBRETE



EDUCACIÓN PARA TU VIDA

# Deberes y Derechos de una Profesión



El ser humano es autónomo puede gobernarse a sí mismo, regula su comportamiento, ejerce su libertad y toma decisiones, cumplir con los compromisos establecidos y desarrollar las actividades no solo es por nuestro bien sino por el bien de todos. Si se cumple con el compromiso se disfruta del privilegio. Ser Profesionista es quien domina aplica, ejerce y práctica una profesión y la enriquece, a más de la obtención de un título. Constancias académicas, títulos y diplomas se pueden obtener al concluir una serie de materias con calificaciones aprobatorias que componen un Plan de Estudios y prueba de que se concluye una carrera.



La profesión puede definirse como “la actividad personal, puesta de una manera estable y honrada al servicio de los demás y en beneficio propio, a impulsos de la propia vocación y con la dignidad que corresponde a la persona humana”.

El profesionista justifica y comprueba la certeza o verdad de algo, sólo con hechos puede demostrarse lo que profesa.



La ética tiene que ver con los valores que guían el comportamiento humano hacia los fines más elevados. La fuerza de quien tiene una ética, radica en que dicha persona hace suyos ciertos valores y se obliga a sí mismo a observarlos sin necesidad que ningún agente externo se lo exija. En virtud de su profesión, el sujeto ocupa una situación que le confiere deberes y derechos especiales, como se verá:

## Derechos

Elegir una profesión es sólo tarea del interesado, tomar en cuenta las cualidades y preferencias es indispensable de quien va a estudiar una carrera; elegir lo que nos gusta, garantiza ya la mitad del éxito en el trabajo. De lo contrario se traduce a un fracaso.



Si se elige de acuerdo a preferencias e intereses de padres y/o familiares fácilmente se puede traducir en un fracaso escolar y llegar hasta la deserción.

## Finalidad de la profesión

La finalidad del trabajo profesional es el bien común de la sociedad a la que se sirve.

La capacitación que se requiere para ejercer este trabajo, está siempre orientada a un mejor rendimiento dentro de las actividades especializadas para el beneficio de la sociedad. Sin esta finalidad una profesión se convierte en un medio de lucro o simplemente en el instrumento de la degradación moral del propio sujeto.



## El ingeniero agrónomo contribuye a:



Buscar el bien común y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del medio rural y de la sociedad en general.

## El propio beneficio

El gusto por la actividad que se realiza debe estar presente en el profesionista, así como el interés o la conveniencia que se manifiesta al estar prestando un servicio.

El realizar una profesión deja, al final de cuentas, una de las satisfacciones más placenteras en quienes las realizan.



El estar al servicio del cultivo de la tierra y de los agricultores es la prioridad que tiene un **Ingeniero Agrónomo.**

# Capacidad del profesional

La preparación de un profesional debe ser:

capacidad intelectual,  
moral y física.



La capacidad intelectual:

Consiste en los conocimientos que debe adquirir un profesionista para desarrollar trabajos especializados.

El haber concluido una profesión no quiere decir que ya lo saben todo, se debe tener la disposición para seguir ilustrándose por medio de cursos, conferencias, consultas en bibliotecas, etc. y perfeccionarlo en la práctica.



## La capacidad moral:

Es el valor del profesional como persona, lo cual le da una dignidad, seriedad y nobleza en su trabajo, digna del aprecio general. La honestidad y la responsabilidad en el desarrollo de sus actividades lo hacen valer no sólo como profesional, sino como persona, fuera de su ambiente de trabajo.



## La capacidad física:

La salud y las capacidades corporales son necesarias para contribuir de la mejor manera en nuestra profesión, cuidar la salud será obligación de cada uno de los profesionistas.

# Los deberes profesionales

Propiciar la asociación de los miembros de su especialidad.

La solidaridad es uno de los medios más eficaces para incrementar la calidad del nivel intelectual y moral de los asociados.

Entender el arte de la agricultura en el ambiente agrofísico y cultural que le es propio a los agricultores, es la clave para un buen desempeño en la profesión de los Ingenieros Agrónomos.



**El secreto profesional es uno de los deberes, este le dice al profesional:**

**Que no tiene derecho a divulgar información que le fue confiada para llevar a cabo su labor, esto es para no perjudicar al cliente.**

En fin, al profesional se le exige especialmente actuar de acuerdo con la moral establecida por tanto debe evitar defender causas injustas, usar la ciencia como instrumento del crimen y del vicio, producir artículos y dar servicio de mala calidad, hacer presupuestos para su exclusivo beneficio, propiciar falsos informes, etc.

Su conducta honesta, dentro y fuera del ejercicio de su profesión, le atraerá confianza y prestigio, lo cual no deja de ser un estímulo que lo impulsará con más rapidez en el recto ejercicio de su carrera.

**Los deberes son exigencias, imposiciones indeclinables, recaídas sobre la responsabilidad del individuo, que mientras mejor las cumpla, más derecho tiene a la feliz convivencia social.**



Entre los principales deberes profesionales podemos mencionar: honradez, honestidad, estudio, investigación, cortesía, probidad, independencia, discreción, carácter, distribución del tiempo, prestigiar la profesión, puntualidad, etc.

“De todas las ocupaciones que derivan beneficio no hay ninguna tan noble y tan mercedora de la dignidad del hombre libre como la agricultura”.  
Cicerón

## BIBLIOGRAFÍA

Gutiérrez Sáenz, Raúl *Introducción a la Ética*  
Club Rotario de Torreón *Bien ser y Ética del Profesionista.*

## DIRECTORIO

Compilador y responsable de la Publicación:  
Departamento de Formación e Investigación Educativa.

### ***ACLARACIONES Y DUDAS***

Atención personalizada y sugerencias con referencia al tema, favor de dirigirse al Departamento de Formación e Investigación Educativa de la Dirección de Docencia de la UAAAN ubicado en la planta alta del Edificio Administrativo.

### ***TELÉFONO***

411 0200  
Ext. 2084, 2085, 2086 y 2087

POR TI **JOVEN** PARA TI